EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA
124 AÑOS
US $ 0,30
MIÉRCOLES
5 de marzo del 2008
1 sección • 12 páginas
www.telegrafo.com.ec
• Edición No. 44.885

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
C.A.U.

2008 APR -4 PM 2:43

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ARENA NET S.A."NETARHT", DEL CANTON LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA AL CANTON GUAYAQUIL, Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **ARENA NET S.A."NETARHT"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 11 de septiembre de 2001, aprobada mediante Resolución **No. 01-G-IJ-00011317** el 14 de diciembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad, el 31 de enero de 2002.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **ARENA NET S.A."NETARHT",** del cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena al cantón Guayaquil. y reforma del estatuto, otorgada el 21 de febrero de 2008, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 08-G-DIC-0001098** de 29 de febrero de 2008.

3.- ***OTORGANTE.-*** *Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes* mencionada el señor Licenciado Geovanny Napoleón Coloma Regalado, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 08-G-DIC-0001098** de 29 de febrero de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **ARENA NET S.A."NETARHT",** del cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena al cantón Guayaquil, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **ARENA NET S.A."NETARHT"**, del cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena al cantón Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con dérecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposicion y providencia recaida sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio de la compañía será el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del País y en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas, la misma que requerirá la autorización previa de la Superintendencia de Compañías". Guayaquil, 29 de febrero del 2008

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Mzo. 5-6-7